

Caracas: Lecturas de lo urbano en días de los Monagas: 1847-1858

Rosario Salazar Bravo

RESUMEN

En este artículo se emprende un análisis de Caracas durante las presidencias de los hermanos José Tadeo y José Gregorio Monagas. A partir de la revisión de distintas fuentes, se precisa la idea de lo urbano en gobernantes y civiles. Esta idea orientó sus conductas y pareceres hacia una ciudad que debió tener unas características únicas e irrepetibles.

PALABRAS CLAVE

Venezuela, siglo XIX, Gobierno hermanos Monagas, ciudad, e idea de lo urbano.

ABSTRACT

This article aims to analyse the urbanism of the city of Caracas during the governments of the Monagas' brothers. The revision of historical images and legal and social documents is essential to identify what the idea of the urban represented for governors and officers, as long as that concept of the urban lead their conducts and positions about a city that assumed unique historical characteristics.

KEY WORDS

Caracas, Monagas brothers' presidency, documents, urbans, readings

INTRODUCCIÓN

Entre marzo de 1847 y marzo de 1858, Venezuela fue gobernada por los hermanos José Tadeo y José Gregorio Monagas. Dividida la nación en provincias, la de Caracas abarcaba los cantones de Guaicaipuro, La Guaira, Maiquetía, Curiepe, Río Chico, Caucagua, Ocumare del Tuy, Guarenas, Petare, Santa Lucía y Caracas.¹ Este último cantón estaba conformado según la ley del 28 de abril de 1856, en las parroquias Catedral, San Pablo, Santa Rosalía, Altagracia, Candelaria, San Juan, Chacao, El Valle, La Vega, Antímano y Recreo; siendo su cabecera Caracas².

1 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA, 1982, tomo 3, *Ley de 28 de abril de 1856 estableciendo la división territorial de la República*, p. 352.

2 LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA, 1982, tomo 3, p. 353.

Esta ciudad había sido un enclave importante desde el siglo XVI por su carácter de capital de provincia, y había vivido su mejor momento de la etapa hispánica en el siglo XVIII debido, tanto a los beneficios económicos que se reportaban a la Corona como producto del cultivo del cacao, como al hecho de haber sido receptora de los primeros intentos de modernización urbana concebidos por los últimos gobernadores coloniales, evidenciados en la remodelación de su plaza mayor, la construcción del teatro Coliseo y la mejora general de los servicios.

La independencia frenó esa introducción de mejoras e innovaciones, ya que las autoridades republicanas de principios del siglo XIX tuvieron que enfrentarse a los avatares de la guerra de independencia y sus secuelas, antes que dedicarse a velar por el desarrollo de Caracas.

Es por esto que durante la etapa comprendida entre 1847 y 1858 diversos elementos físicos del pasado hispánicos aún eran tangibles en ella, como por ejemplo la trama del damero, la alineación de las calles, la infraestructura de las redes de servicios y las principales edificaciones, así como el temario y las disposiciones de la mayoría de las normativas.

A una lectura más cercana de esa Caracas cuyas características se mantenían aún a mediados del siglo XIX, es posible tratar de acercarse hoy en día hurgando en los documentos históricos en busca de rastros que permitan conocer, y relacionar, temas o asuntos vitales como las disposiciones legales, las actuaciones de los gobernantes de las esferas provincial y local, los requerimientos del común de la población, y el omnipresente soporte físico que hacía posible el desarrollo cotidiano de las actividades.

Cada uno de estos temas ofrece una lectura distinta, ya que lo legal puede remitir al concepto formal de los funcionarios públicos sobre lo urbano, mientras que una lectura social y política alude más al sentir ciudadano, al modo en que se aprehende la ciudad en el día a día cotidiano. La lectura del espacio físico, por su parte, ayuda a entender el escenario donde se desarrolla el drama urbano. A precisar las diversas lecturas que ofrece el análisis de estos elementos, tanto por separado como formando parte de un todo indivisible, se intenta acercar el presente ensayo.

LECTURA LEGAL

En la etapa de estudio el gobierno local de las ciudades lo ejercían los Concejos Municipales, los cuales se hallaban sujetos a las disposiciones del Gobernador y de las Honorables Diputaciones de cada Provincia, a los que rendían cuentas. De hecho, desde el año 1830 parte de las materias que eran tradicionalmente competencia del municipio habían sido asumidas por las diputaciones, situación que se mantendría hasta 1856, cuando éstas se eliminan.

Según el artículo 161 de la Constitución de 1830, las diputaciones provinciales tenían entre sus funciones la obligatoriedad de encargarse de la apertura de caminos y la construcción de puentes, calzadas y hospitales³, por citar algunos ejemplos; mientras que los municipios debían concretarse a lo relativo a la limpieza de mercados, calles y plazas, así como al mantenimiento general de las obras públicas⁴. Para el caso de la ciudad de Caracas, las actuaciones de ambos niveles de gobierno estuvieron normadas desde los dispositivos emanados de la diputación provincial, conocidos como *Ordenanzas de Policía Urbana*.

Estas ordenanzas eran los principales instrumentos de regulación de la ciudad, y también de control como se infiere con la inclusión del término 'policía'. Durante la etapa monaguense se heredaron aquellas promulgadas en el año 1845⁵ y que fueron sometidas posteriormente, en los años 1849, 1855 y 1856, a algunas reformulaciones menores. Las mismas trataban temas tales como: arquitectura civil, gremios, salubridad y aseo público, aguas de uso público y particular, mercados, abasto de carnes y cementerios.

Como ejemplo de las directrices diseñadas para alguno de estos aspectos, se transcribe el artículo 1º de la *Ordenanza 1ª de policía urbana sobre Arquitectura Civil*, correspondiente al año de 1854, el cual rezaba lo siguiente:

3 COMPILACIÓN CONSTITUCIONAL DE VENEZUELA, 1996, *Constitución del Estado de Venezuela de 25 de setiembre de 1830*, Artículos 17, 18, 19, p.97

4 RECOPIACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA, 1884, Tomo 1, *Ley de 24 de abril de 1838 reformando la del Congreso Constituyente, número 43, la organización y régimen político de las provincias*, p. 469

5 ORDENANZAS Y RESOLUCIONES ESPEDIDAS POR LA H. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CARACAS EN 1845, 1845, pp. 37-51.

No se podrá construir edificio público o de particular cuyo frente no se halle alineado de forma que las calles resulten rectas del uno al otro extremo, y se procurará que éstas en las nuevas poblaciones tengan diez y seis varas de ancho y cada cuadra ciento cincuenta varas de largo.⁶

Destaca la naturaleza de este y los demás temas contemplados en las *Ordenanzas de Policía Urbana*, evidentemente distintas de las contenidas en las *Ordenanzas de Policía Rural* de la misma época, que normaban sobre la definición del papel o del trabajo que debía asignarse a los jornaleros y sirvientes, sobre las bestias de labor, los caminos transversales, la cría y ceba de ganado, las quemas y rozas de sabanas y otras de similar estilo⁷. Ello implica que el legislador estaba consciente de la clara distinción que debía establecerse entre los temas a regular en la ciudad y en el campo o área rural, y no existían dudas sobre la naturaleza urbana de Caracas.

Durante este lapso de estudio que va de 1847 a 1858 Caracas vio igualmente normadas sus diversas actividades de manera más taxativa, a partir de otro instrumento, la *Ley 1ª del Código de policía* de 20 de mayo de 1854, en cuyo artículo 2^{do} se señalaba que la policía debía dividirse en administrativa, judicial y municipal, separándose esta última en urbana y rural.⁸

Algunas materias competencia de la policía, en su versión urbana, coincidían con aquellas de las que debía ocuparse el ente municipal: salubridad, abastos, ferias y mercados, fuentes públicas, caminos, calzadas, alumbrado, aseo, ornato y diversiones públicas⁹. Entre otras disposiciones, la *Ley 1ª del Código de policía* insistía en la conveniencia de establecer lo que hoy denominaríamos compatibilidad de los usos del suelo, básicamente por razones de salubridad:

6 ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA H DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARACAS EN 1854, *Ordenanza de 3 de diciembre de 1854, reformando la 1ª de policía urbana sobre arquitectura civil*, p.27.

7 ORDENANZAS Y RESOLUCIONES ESPEDIDAS POR LA H. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CARACAS EN 1845, pp. 51-64.

8 RECOPIACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA, 1874, Tomo III, *Ley 1ª del Código de policía de 20 de mayo de 1854, que trata de la policía, de sus empleados y del modo de proceder*, p.252.

9 RECOPIACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA, 1874, Tomo III, p.252.

Artº 43. No se permitirán dentro de los poblados, tenerías, matadero de ganado ú otras fábricas, oficinas ó talleres semejantes que puedan inficionar el aire de gases ó vapores corrompidos, ó de humo ó emanaciones venenosas ó perjudiciales a la salud de los habitantes.

La policía está autorizada para impedir que tales establecimientos se planten ó existan donde puedan ocasionar los daños expresados.¹⁰

Es interesante notar cómo se intentaba garantizar la salubridad de la población destinando a la periferia, o más allá de ella, los usos o actividades no compatibles con aquellos que componían el día a día urbano. En contraparte, entre las materias competencia de la policía rural figuraban, por ejemplo: velar por las acequias de riego, desechos de ríos, lagunas, quemas de roza, bosques, cría del ganado, cacería, frutos de industria agrícola, entre otros, actividades o temas éstos tan separados de lo urbano como lo concebía la misma ley.

El sólo hecho de que existiesen unos y otros instrumentos, *Ordenanzas de policía urbana* y la *Ley 1ª del código de policía*, con artículos como los señalados, evidencia cierto nivel de madurez por parte de las autoridades que los concibieron, especialmente cuando se normaban aspectos como aquellos relacionados con los usos del suelo, la forma de edificar, el trazado de calles, todos en procura de elevar la calidad de vida y de la riqueza construida de las principales zonas de la ciudad. Queda claro además, cómo existía entre los funcionarios encargados de la seguridad de Caracas un concepto específico de lo urbano, diferenciado de aquello que era considerado francamente rural, y que remitía a actividades típicas del campo.

Debe destacarse, sin embargo, que las intromisiones de la diputación provincial de Caracas en las materias competencia del municipio implicaban, por ejemplo, la adjudicación de contratos para obras públicas menores a particulares aun en contra del parecer local, mermando con ello cada vez más las atribuciones de este nivel de gobierno. Así lo señala la siguiente queja: "...contratando hasta los insignificantes derechos de la venta del guarapo y del malojo, la numeración y denominación de las

10 RECOPIACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA, 1874, Tomo 1, p. 261: *Ley 2º del Código de policía de 20 de mayo de 1854, que trata de los diferentes ramos de la policía administrativa.*

calles, refacciones insignificantes en los puentes y otras cosas a este modo, que corresponden de hecho a los Concejos...”¹¹

Esta circunstancia representa un retroceso en la autonomía de ese poder local, tan poderoso en la etapa colonial que llegó a permitirse, en determinadas fechas, que los alcaldes sustituyeran a los propios gobernadores en ausencias imprevistas de estos¹². En plena etapa republicana, sin embargo, las atribuciones de la diputación en lo referente a obras públicas en Caracas implicaban que el gobierno municipal se hallase francamente disminuido, con las funestas consecuencias que esto tenía en términos de la necesaria recaudación de impuestos para garantizar la existencia de recursos en las arcas locales.

Existía entonces, desde el punto de vista legal, una incongruencia entre unos instrumentos que normaban el desempeño de las actividades urbanas cotidianas, y una realidad administrativa que obligaba a supeditar toda decisión referente a la ciudad al poder provincial, disminuyendo con ello la efectividad de las eventuales actuaciones de las autoridades locales. Así, avanzar y retroceder, especialmente esto último, parecen haber sido particularidades de las atribuciones del ente municipal de la época. Si bien las consideraciones sobre lo urbano estaban definidas en la ley, la práctica de esta última se hallaba sometida constantemente a los devaneos políticos y a los intereses económicos particulares, en detrimento, inclusive, del crecimiento idóneo de la ciudad.

LECTURA SOCIAL Y POLÍTICA

El acierto de la normativa y de las actuaciones de las autoridades en pro del desarrollo de Caracas también dependía, en buena medida, de la capacidad de respuesta de sus habitantes, quienes con su comportamiento, sus oficios y empleos, sus características de ocupación, actividades de esparcimiento, configuraban lo urbano y dotaba a la ciudad de un perfil o una categorización específica.

11 MEMORIA QUE PRESENTA AL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 1856, p.11.

12 *Para el Ejercicio del Gobierno por los Alcaldes de las ciudades en sus respectivas jurisdicciones, diciembre de 1680*, ver: ARCAYA, 1968, p. 127.

En el año 1851, y según informe de la Junta de Caminos, esta ciudad, conformada por las ya citadas parroquias Catedral, San Pablo, Santa Rosalía, Altagracia, Candelaria, San Juan, Chacao, El Valle, La Vega, Antímano y Macarao, poseía un aproximado de 45.710 habitantes. Esta cifra podía ascender a 50.660 si se le agregaba la población de los caseríos foráneos, aún no elevados a la categoría de parroquias, del Rincón del Valle, El Empedrado, Sabana Grande y Catia.¹³

Como era tradición desde los tiempos de la colonia, las familias de mayor poder adquisitivo se localizaban en el área central de la ciudad, en este caso desde las mejores construcciones, mientras que hacia la periferia se ubicaban los más necesitados, que construían edificaciones pequeñas y precarias, descritas por el húngaro Pal Rosti, quién estuvo de visita en Caracas en 1857, en los siguientes términos: “Las casas y chozas –de muros rajados, frecuentemente sin techo y semiderruidas–, las habitan negros y mulatos, las capas más bajas de la población en fin, en medio de la mayor miseria”.¹⁴

Puede deducirse entonces que la periferia presentaba una fisonomía y un aspecto cercano a lo lamentable, ya que las moradas descritas rebelaban a simple vista las carencias que padecía parte de la población, obligada a vivir en las ruinas existentes desde el terremoto de 1812.

Las actividades económicas a las que se dedicaban los habitantes también definían el carácter o perfil de la ciudad. En Caracas se localizaban y desarrollaban usos comerciales, industriales y artesanales de variado tipo y características, cada uno con respuestas distintas sobre el espacio. Así, las personas dedicadas al comercio ocupaban, desde sus tiendas, parte de la zona central, y en la periferia se instalaban aquellos que se dedicaban a brindar servicios que requerían grandes espacios para su funcionamiento como el matadero.

13 LÓPEZ MAYA, 1986, p. 54, sobre: *Estado de la población en el Cantón Caracas, según los datos oficiales que se han obtenido para conocer el tráfico de los caminos, 1851*. Como se observa, esta división administrativa es la existente en el año 1851, mientras que la correspondiente al año 1856, y presentada al inicio del texto, ya incluía a El Recreo, es decir Sabana Grande, como parroquia, al ser elevada a esta categoría en el año 1852.

14 ROSTI, 1988, p. 52.

De la *Ordenanza fijando los impuestos industriales*¹⁵ se desprende que las actividades de tipo industrial artesanal eran llevadas a cabo, entre otros, por carpinteros, ebanistas, fabricantes de muebles, zapateros, talabarteros, herreros, armeros, latoneros, joyeros y alfareros. Completaban la escena laboral trabajadores de oficios como la peluquería y profesionales como abogados, médicos, cirujanos, notarios, procuradores y agentes judiciales.

Este conglomerado de oficios y profesiones demuestra una diversidad típica, asociable a las áreas urbanas, aunque con mayor o mejor sofisticación. Cada uno de los trabajadores, desde sus respectivos lugares de labor, llámense locales, galpones, consultorios o boticas, imprimía unas características propias a Caracas, que la alejaban cada vez más de su vieja semblanza cuasi-rural.

Parte de esas características incluían las propagandas o avisos que abundaban sin orden aparente, con dimensiones exageradas e impropias localizaciones, por ejemplo sobre las aceras, impidiendo el libre transitar de los peatones, lo cual constituye una característica y un problema inconfundiblemente urbanos,

También son de prohibirse por el abuso que se ha hecho y se está haciendo del público, las tarjetas y signos profesionales, con que algunos industriales llaman la atención hacia sus establecimientos. Hay pescantes y tarjetas que no sólo se avanzan más que el mayor resalto del edificio, sino que se avanzan más allá de la acera, alcanzando casi hasta la mitad de la calle.¹⁶

Las aceras no sólo estaban ocupadas por avisos, también por bestias, máquinas, puestos de labor y por las rejas que guardaban las ventanas de las casas, estorbos tradicionales desde la colonia y motivo de múltiples quejas.

Otro ejemplo de ciertas actitudes particulares lo demuestra la circunstancia de que, más allá de la diversidad y amenidad brindadas por las actividades económicas, el factor religioso tratara de incidir en el libre trabajo, especialmente al prohibir la apertura de locales comerciales en

15 ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN DE CARACAS EN 1848, *Ordenanza de 24 de Noviembre de 1848 fijando los impuestos industriales y las reglas para su recaudación.*

16 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 1856, p. 28.

los días domingos con la finalidad de que se pudieran cumplir de manera adecuada con los preceptos de la iglesia¹⁷. Este hecho sugiere un regreso de la sociedad republicana a su reciente pasado hispánico, dominado en buena medida por la omnipotente y omnipresente iglesia católica.

La realidad era otra. A pesar de este paréntesis de devoción dominical, era posible identificar calles con evidente vocación comercial, algunas ya orientadas hacia este uso desde la etapa colonial, como aquella denominada Comercio, coloquialmente conocida como calle de los mercaderes, o la calle Leyes Patrias, al costado occidental de la Plaza Bolívar, abarrotada de locales destinados a la venta de mercancía preferentemente importada.

Esa venta nos habla de una demanda potencial y un mercado cautivo, lo cual también ofrece pistas del quehacer urbano, en una ciudad donde se mezclaban edificaciones arruinadas con pulperías o bodegas que vendían lo necesario para la subsistencia diaria, con elegantes locales comerciales que ofrecían una interesante variedad de productos suntuarios: "En ella se encuentran gran profusión de mercancías y quincallería inglesa, francesa, alemana y americana. Pero el lujo y aspecto están muy lejos de parecerse no sólo al de los espléndidos almacenes de Londres y de París, sino incluso al de nuestras calles de Ouvidor y Quintada".¹⁸

Al intenso movimiento de las actividades comerciales o económicas debía sumarse el trajín procedente de actos lúdicos y no muy bien vistos por toda la sociedad, como aquellas desarrolladas en casas de juego donde la prostitución y las bebidas se convertían en elementos comunes, siempre presentes, aunque generalmente de manera velada, en las áreas urbanas. Si de diversión se trataba, cierta normativa¹⁹ permitía volatines, equilibristas, caballos de circo, exhibiciones de animales y hasta corridas de toros, siempre y cuando estas últimas se presentaran en áreas cerradas, ya que la vieja costumbre de realizarlas por las calles de la ciudad no se permitía lo cual, debe aclararse, no implicaba que no se hicieran.

17 'Progresos', *El Liberal*, N° 632, Caracas, 2 de enero de 1847.

18 LISBOA, 1954, p. 68.

19 Ordenanzas; Resoluciones y Acuerdos de la Diputación Provincial de Caracas en 1850, *Ordenanza de 18 de noviembre de 1850 Sobre diversiones públicas*, pp. 140-141.

Hay que reconocer que a pesar de la heterogeneidad de los oficios, las profesiones, y las distracciones, típicas o características de lo urbano, el comportamiento eventual de algunos de sus habitantes podría haber hecho pensar a más de uno, y especialmente a los viajeros extranjeros, que Caracas aún mantenía ciertas costumbres provincianas, y distaba de ofrecer algunas de las supuestas características correspondientes a una ciudad mundana.

Así, algunos de los habitantes con mayores posibilidades económicas se tomaban atribuciones importantes y osaban ir en contra de algunas normas establecidas, especialmente cuando se negaban a enterrar a sus difuntos en el nuevo cementerio del norte de la ciudad, el cual fue construido para eliminar la práctica de enterrar los muertos en las iglesias, costumbre que se prohibió por razones de higiene. Al respecto, el Consejero Manuel María Lisboa, quién visita Caracas entre 1852 y 1854, percibe lo siguiente:

El nuevo [cementerio], situado en un terreno sin cercar, repugna tanto a las clases elevadas de la sociedad, que no llevan a él los cadáveres de sus parientes y prefieren con perjuicio de la salud pública, embalsamarlos mal para poderlos depositar en el interior de las iglesias. ²⁰

A pesar de que el cementerio conocido con el nombre de los 'Hijos de Dios' resolvía un problema de salud pública, se evidencia que parte de la población aún no estaba preparada para su uso, ya que ello implicaba desligarse de los entierros, y un lugar de reposo eterno, asociados con el elemento religioso. Dada esta actitud, imponer en adelante las nuevas instalaciones debió suponer acciones de carácter por parte de las autoridades, especialmente contra una población cuyas ilusorias pretensiones les animaban a considerarse incólumes a las normativas.

Un documento contemporáneo como el *Manual de Urbanidad y buenas maneras* escrito por Manuel Antonio Carreño, intentaba desligar a la sociedad de esas costumbres y comportamientos poco civilizados o poco urbanos; el mismo se convirtió, por mandato gubernamental, en lectura obligada en las escuelas de Caracas. No sorprende encontrar en él recomendaciones como las contenidas en los Capítulos II y IV titulados 'De los deberes para con la sociedad' y 'Del modo de conducirnos en diferentes

20 LISBOA, 1954, p 70-71

lugares fuera de nuestras casas'²¹, en los que el autor trata de inducir a la población a comportarse de forma refinada, con modales y actos armónicos y propicios para efectuar el contacto necesario con sus semejantes.

De no haber mejoras evidentes con este manual, las propias autoridades municipales llegaron a proponer a la diputación provincial la generación de uno que otro instrumento legal para normar ciertos comportamientos inadecuados, ello evidentemente desde un enfoque más taxativo y controlador:

Dar autoridad suficiente a todos los ciudadanos para impedir las faltas de los jóvenes en todo aquello que ofendan la decencia, el decoro y el respeto debido a la religión, o la moral, a las autoridades, a las personas, edificios y actos públicos de cualquier orden o naturaleza que sean...²²

¿Cuál fue la razón de ser de uno y otro tipo de instrumentos o manuales de buena conducta? Era evidente que buena parte de los ciudadanos lo necesitaba, dado que no todos los habitantes tenían un comportamiento correspondiente con la condición de capitalidad de Caracas y el hecho de que ésta constituía, por esa última razón, el espacio urbano más importante de la república, a pesar de que en algunos aspectos aún ofreciese ciertas características que remitían invariablemente al aún reciente pasado colonial.

Debe destacarse también la labor de otro sector de la población, compuesta fundamentalmente por aquellos empresarios empeñados en dotar a la ciudad de una edificación como el teatro Caracas, inaugurado en el año 1854, así como el inconmensurable tesón que colocaron a las diligencias necesarias para contratar en el extranjero distintas compañías líricas y dramáticas que ofreciesen sus funciones a un público ávido de disfrutar de cualquier tipo de expresión artística.

Difícil, en cambio, es el análisis del imaginario urbano de aquellos integrantes de los sectores más desposeídos, cuya situación, sacrificios y afanes no fueron recogidas en documento alguno. Breves notas sobre el aspecto físico de sus viviendas, y reseñas generales sobre la situación de los servicios de infraestructura hacia las áreas más pobres permiten aproximarse

21 CARREÑO, 1893, pp. 12,57.

22 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 1856, p. 23.

a su cotidianidad, pero queda pendiente la posibilidad de acceder a un eco propio de quienes componían este grupo de la sociedad.

Los que sí han llegado hasta nuestros días de manera más expedita son los anhelos de los funcionarios públicos que dirigían el destino de la ciudad. Las memorias del gobernador, dirigidas a la diputación provincial, muestran cómo el primero se lamenta en el año 1851 de la inexistencia de un teatro en Caracas, cuando en su opinión una edificación de ese tipo estaría justificada para, a partir de su disfrute, elevar al ser humano a niveles superiores de conciencia, como parece desprenderse de su recomendación:

El estado de nuestra civilización, y el movimiento de progreso que lleva la sociedad venezolana, me imponen el deber de recomendaros la construcción de un teatro que, al propio tiempo que proporcione una distracción honesta a la capital del Estado, sirva para hacer mas amables todavía sus costumbres, mas elevados sus pensamientos, y mas decididos su amor a la literatura, y su admiración y entusiasmo por todo lo que es sublime y digno del corazón americano.²³

En contraste con esta cita, la óptica de las autoridades municipales lucía distinta y en ocasiones algo más práctica, lo cual no es criticable dadas las constantes quejas emitidas por los habitantes de la ciudad con respecto al mal funcionamiento de los servicios. Pero si bien los funcionarios locales solicitaban a la diputación provincial la resolución de problemas ligados a la cobertura de las necesidades más imperiosas, como la construcción de un cementerio nuevo; no sólo justificaban esto con razones como la urgencia de velar por la salud pública, sino que también señalaban que la situación lamentable del cementerio existente 'repugna a la civilización':

El Concejo Municipal al considerar la triste situación en que se encuentran los habitantes de la ciudad, en particular la parte proletaria, de arrojar los cadáveres a una sabana abierta, y en donde a pesar de la vigilancia de la policía y de dárseles sepultura, se ven expuestos a ser pasto de los animales, se dirige a la H. Diputación provincial para que salve la ciudad de un espectáculo que a la vez que es triste repugna a la civilización.²⁴

23 MEMORIA QUE DIRIJE A LA H.D. PROVINCIAL DE CARACAS EN 1851 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, p. 12

24 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1852, p. 7.

Similar ejemplo lo constituye la explicación esgrimida por el municipio ante la diputación provincial para evidenciar la necesidad de llevar a cabo los reparos de las obras públicas en ruinas. Estas llevarían implícitas, en sí mismas, y ante los ojos del mundo, la semblanza de cuan civilizados eran los habitantes de Caracas:

Ya os ha dicho el Concejo, que ni aún de los reparos que las obras públicas necesitan con urgencia, puede hablaros en esta vez y la causa de la imposibilidad en que se encuentra, para reparar y salvar estas obras de su ruina: ruinas que tanto más debe evitarse, cuanto si ellas sirven para satisfacer ciertas necesidades de la sociedad, no menos contribuyen a representar su grado de adelanto y verdadera civilización. ²⁵

Bajo esta misma óptica asociativa de lo civilizado y lo urbano, el concejo municipal también recomendaba para la ciudad la construcción de espacios públicos adecuados, especialmente concebidos para el disfrute durante las horas de ocio:

Es notable la falta que hace en la ciudad un lugar donde se reúna la población en las horas de recreo, y donde se pongan en contacto los hombres, que sin esto, un teatro, u otros establecimientos públicos, viven aislados é ignorantes de aquello que importa mas a sus negocios, a las costumbres y a las necesidades sociales. ²⁶

Este párrafo permite captar cómo era inherente a las autoridades locales la necesidad de que el hombre mantuviese su espíritu gregario, ya que se suponía era en contacto con sus semejantes cuando podrían potenciarse los negocios económicos y satisfacerse las necesidades sociales. Ello separa evidentemente lo urbano de lo que pudiese catalogarse como rural, donde la dispersión en la ocupación y las características propias de las actividades productivas inciden de manera negativa en la comunicación social y en la profusión de acercamientos frecuentes entre los hombres. Vista esa condición gregaria como indispensable para un crecimiento moral en determinadas circunstancias, era necesario que Caracas ofreciese lugares que propiciaran la concentración en horas de recreo, facilitando de esta manera el intercambio entre sus habitantes.

25 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1856, p. 29

26 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1852, p. 17.

Otras consideraciones o proyectos de los funcionarios del municipio describían de manera más específica y concreta lo que deseaban para la ciudad, y referían de nuevo a espacios públicos de ocio, orientados a la reunión y socialización, donde jugaría papel importante el ornato, "... convida a levantar allí alamedas, juegos de agua, balaustradas, miradores, pabellones y todo aquello que recreando los sentidos atrae los hombres después del afán de los trabajos y los obliga a conocerse y amarse".²⁷

Todo ello encierra una paradoja inmensa, al comparar esos anhelos gubernamentales de la administración provincial y local de construir espacios públicos de solaz y recreo bajo los más sublimes diseños, con una ciudad en la que las calles rotas, los cementerios descuidados y las aguas pestilentes separaban drásticamente la realidad de la anhelada fantasía urbana.

Los diarios locales también hacían eco de lo que se quería para Caracas, en cuanto a espacio urbano más importante de la república. A este respecto, *El Candelariano* publicaba un artículo donde se exhortaba a la diputación provincial a aumentar las rentas del concejo municipal para que éste pudiera dedicarse adecuadamente a las materias de su competencia:

...no deben economizarse al Concejo Municipal los recursos pecuniarios para llevar a cabo los laudables proyectos que indica. La suma fijada en el presupuesto de gastos para el servicio municipal con el carácter de *eventuales*, es insignificante con respecto de todas las atenciones que debe llenar el Concejo.²⁸

Dar al municipio capacidad administrativa era condición indispensable para que éste desarrollara en Caracas las obras necesarias y acordes a su condición de capital, ya que ello la convertía en modelo y esquema a seguir por el resto de las ciudades de la nación: "...y nuestra capital llamada a figurar en alta escala entre las poblaciones de Venezuela, no sería objeto de las murmuraciones y desprecios de los viajeros europeos que la visitan".²⁹

Mejorar a la ciudad ante los ojos del país, pero sobretudo ante los ojos del mundo, atendiendo de manera eficiente algunas de las ya tradicionales materias de competencia local, era una tarea de suma importancia por

27 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL, 1852, p. 17.

28 *El Candelariano*, 26 de Noviembre de 1851.

29 *El Candelariano*, 26 de Noviembre de 1851.

cuanto la resultante de ello podría representar en sí misma el grado de civilización de nuestra población, que sólo entonces sería equiparable a la de los países catalogados como cultos, con ello se aseguraba la tan anhelada buena opinión de los extranjeros:

El alumbrado público, los hospitales, la reparación de puentes, calles, fuentes y demás ornatos públicos, llaman muy deberas (sic) la atención y el patriotismo de todos los que sepan medir estos objetos por la importancia que tienen ellos en todos los países cultos...³⁰

Cabría a este respecto aclarar el hecho de que algunos de los visitantes extranjeros, que murmuraban mal y despreciaban a la por demás pequeña y en comparación relativamente joven Caracas, provenían generalmente de alguna grande y por cierto muy vieja ciudad. Es interesante este contraste por cuanto permite intuir aquello que no ofrecía nuestra capital, u ofrecía de manera inadecuada al visitante, en comparación con otras ciudades, capitales o no, del mundo.

En este sentido, el citado viajero Rosti añoraba las salas de fiesta y los teatros, ya que según él ante su inexistencia, la "vida social sólo puede hallarse en los círculos más íntimos"³¹; percepción que coincide con la de los propios funcionarios de la provincia y municipio, como se señaló con anterioridad.

La ciudad lució a Rosti callada, quieta, detenida, lo cual a primera vista supondría que en ella las actividades dinámicas no existían. Sin embargo, cabe señalar que la llegada de éste a Caracas se produjo en horas de la siesta, cuando la mayoría de los habitantes se refugiaban en las casas y las actividades comerciales se suspendían. Por ello su primera impresión, que evidentemente quedaría plasmada en su memoria, remite a esa ciudad lúgubre que describió y de cuya imagen le fue difícil desprenderse, aún cuando en el transcurso de su visita tuvo la oportunidad de asistir al alborozo diario del mercado, a las festividades de Semana Santa y a uno que otro evento social.

Extrañó este viajero no sólo los lugares de reunión, también las modas de buen gusto y transportes de pasajeros más modernos que las mulas. Contrastaba su apreciación de extranjero, ávido de placeres y manifes-

³⁰ *El Candelariano*, 26 de Noviembre de 1851.

³¹ ROSTI, 1988, p. 63.

taciones culturales, con la de la iglesia católica de Venezuela, en cuyas *Crónicas Eclesiásticas* se reprendía la lectura de novelas, especialmente por parte de los jóvenes, ya que éstos “se abrevan hasta las heces del veneno que se quiere apartar de sus labios”³²

Ese afán religioso por prohibir la lectura de aquello que no girara en torno a la óptica del cristianismo nos aclara aún más una realidad: a pesar de ser la ciudad principal de la república, Caracas no era un centro especialmente cosmopolita. Al contrario, aún estaba cerrada a ciertos usos o actividades innovadoras y más dinámicas, e incluso a aprovechar ciertos avances de la tecnología, manteniendo de alguna manera, y en algunos aspectos, su estampa provinciana.

LECTURA FÍSICA

¿Pero era esa Caracas realmente tan parecida a la del período hispánico?, ¿porqué la persistencia de ese pasado?, ¿qué le legó éste a la etapa monaguense? Legó, entre otras, las bases de cierta normativa como ya se ha señalado, pero desde el punto de vista de los elementos físicos legó el damero, las edificaciones públicas más importantes, la mayoría de las construcciones particulares, las ruinas del terremoto, y legó también el componente principal de los servicios de agua, cloacas y alumbrado, así como las viejas instalaciones del mercado, cementerios y matadero. La persistencia y presencia de ese pasado era, entonces, una realidad perceptible a diario.

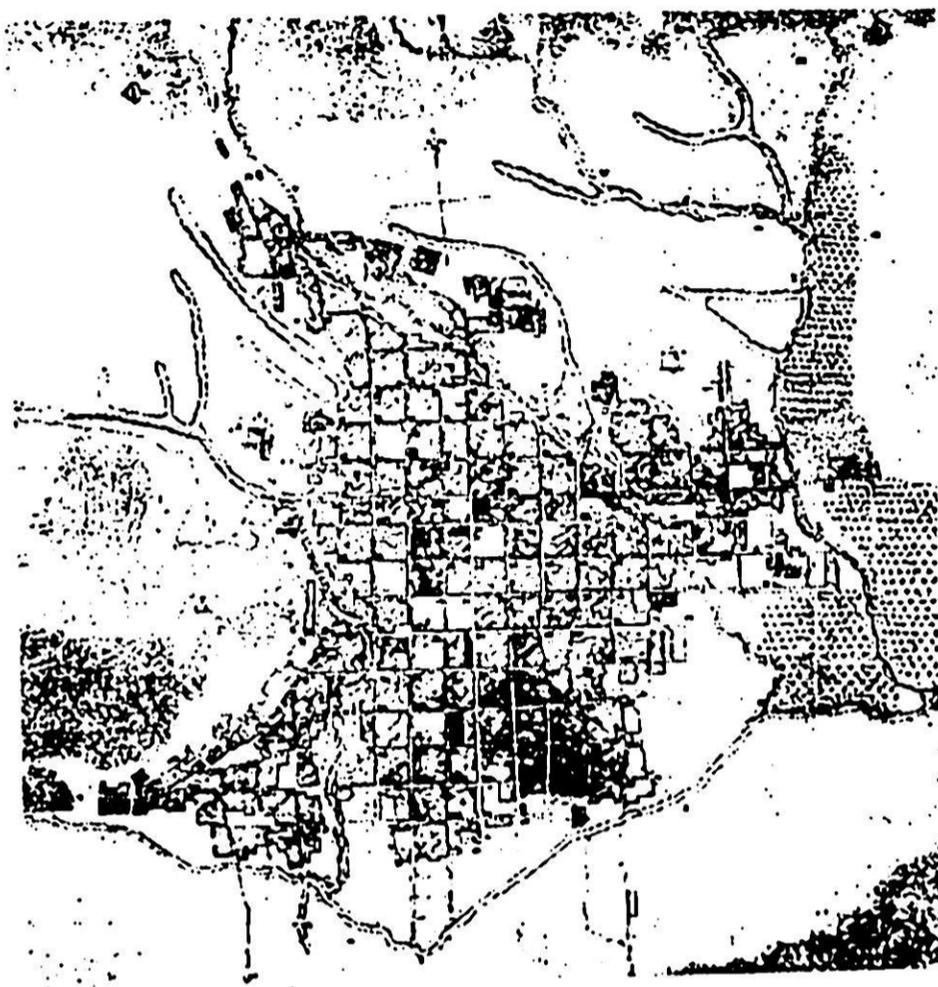
LA TRAMA

El ‘Plano Topográfico de la ciudad de Caracas’,³³ del año 1852, muestra el escaso crecimiento o expansión que había tenido ésta con respecto a lo existente a fines del siglo XVIII. Tan sólo se evidencia un incipiente desarrollo al norte, en los alrededores del cuartel San Carlos; al oeste, en las cercanías de la quebrada Caroata; al sueste hasta la esquina de Palo Grande en el camino de La Vega, y al sur, en dirección al río Guaire pero sin llegar a sus márgenes. No ocurrió lo mismo al sureste, donde la hondonada cercana al hospital de San Lázaro continuaba en buena medida

32 *Crónica Eclesiástica de Caracas*, Año 1º, Nº 1, 14 de marzo de 1855, p. 134.

33 DE SOLA-RICARDO, 1967, pp. 66-67.

desocupada. Es notoria, según este plano, la presencia del uso agrícola a lo largo de las riberas sur-occidental y oriental de la quebrada Anauco, zona considerada entonces, todavía, como periférica.



Fuente: De Sola-Ricardo, Irma, *Contribución al estudio de los planos de Caracas*, Caracas, Ediciones del Cuatricentenario, 1967, p. 67, *Detalle*.

A nivel interno y aunque el plano no lo revele, sí se produjeron algunos cambios importantes: desaparecieron viejas construcciones y surgieron otras, y la posesión de propiedades comenzó a convertirse en un asunto relativamente dinámico, al punto que en cualquier lugar era posible localizar solares desocupados para la venta. Ello debe atribuirse a diversos factores como el terremoto, la guerra y la propia inestabilidad política, que afectaron la bonanza de muchas familias e implicaron invasiones, traspasos y ruinas económicas, todo lo cual habría incidido de manera negativa en la recuperación física y legal de edificaciones y solares. Esta situación impulsó más tarde un mercado inmobiliario cuyo radio de acción llegó a abarcar, inclusive, los propios alrededores de la plaza principal:

Se vende un solar, cercado de tapia, como a dos cuadras de la plaza Bolívar.
Se vende uno a tres cuadras de la esquina del Principal (...) tiene 25 varas de frente y 55 de fondo, cimientos como para casa de alto que era... ³⁴

Pero a pesar de esta dinámica, la trama urbana seguía siendo invariablemente la misma, sujeta quizá a un hecho aún embrionario, la subdivisión de las parcelas, pero sin que ello alterara el espíritu original de la ortogonalidad.

LAS EDIFICACIONES

Si el fenómeno telúrico de 1812 había afectado buena parte de las edificaciones provenientes de la etapa colonial, los nuevos tiempos no garantizaron precisamente su reconstrucción, ni siquiera hacia lugares tan importantes como, por ejemplo, la entrada a la ciudad desde La Guaira: "...en la entrada de Caracas, por este camino descuidado, casi abandonado, entristecido por la multitud de ruinas que, aún hoy, atestiguan el terrible terremoto de 1812..." ³⁵

Esto, sin embargo, no impedía la existencia del mercado inmobiliario ya mencionado, en el cual llama la atención como, al señalar las virtudes de las propiedades en venta, se insistía en mencionar no solo el número efectivo de los aposentos habitables, sino también el de los patios y jardines internos,

Una casa de seis piezas, dos patios, dos corrales, gran cocina, dos corredores, zaguán & c. Se vende en la esquina del Bolero.

Vendese una casa de regular capacidad situada en la parroquia de Catedral junto a la esquina de Piñango, con siete piezas, cocina y corral. ³⁶

Podría pensarse que la vivienda, vista como un bien negociable, se concebía en cierta manera bajo los patrones del período hispánico, con

34 *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias. Comercio, Agricultura, Ciencias, Artes, Literatura*, 22 de abril de 1854.

35 LISBOA, 1954, p. 62

36 *Diario de Avisos Diario de Avisos y Semanario de las Provincias. Comercio, Agricultura, Ciencias, Artes, Literatura, 'Agencia Urbana, Rural y Mercantil'*, 1º de febrero de 1854.

zaguanes en la entrada, ventanas enrejadas y espacios abiertos en los cuales podría desarrollarse un huerto familiar. De hecho, algunos de aquellos inmuebles sujetos a las operaciones de compra venta eran los mismos de hacía más de cincuenta años, por lo cual presentaban las características mencionadas. Las edificaciones nuevas, públicas o privadas, residenciales o no, eran la excepción, por lo cual el mercado inmobiliario se circunscribía básicamente a las edificaciones ya existentes.

A juzgar por las constantes referencias en el *Diario de Avisos*, esa dinámica del mercado inmobiliario mostraba una movilidad que podría ser atribuible a un deterioro paulatino del área central y al desplazamiento de cierta población con recursos hacia zonas contiguas. Evidentemente esta situación trajo consigo la sustitución de parte del uso residencial por el comercial, este último capaz de instalarse en edificaciones derruidas o de escaso tamaño y exigencias, lo que podría implicar, inclusive, el comienzo ya sugerido de la subdivisión paulatina de las parcelas y las construcciones, a fines de obtener de ellas mejor provecho desde el punto de vista de la renta.

Con respecto a nuevas construcciones, públicas o privadas de envergadura, sólo pueden mencionarse el cementerio de los Hijos de Dios, la cárcel de La Rotunda y el Teatro Caracas. Las autoridades de la época se conformaron con reparar lo ya existente, por lo que no legó a la posteridad esta etapa de estudio otras obras significativas para la ciudad. Es decir, desde el punto de vista del enriquecimiento del espacio urbano como tal, a partir de la introducción de una nueva tipología edificatoria, el desarrollo de una volumetría específica, o un cambio en el tejido urbano, no hubo aportes relevantes. La lectura de Caracas desde sus edificaciones no aumentó su categoría urbana más allá de lo alcanzado en el período hispánico.

LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA

Así como la ciudad heredó de esa etapa colonial la trama y las principales edificaciones, también heredó el primigenio trazado de la mayoría de los servicios de infraestructura y las instalaciones de cementerios, mercado y matadero.

El acueducto y las aguas negras dejaban mucho que desear, habida cuenta de que la mayoría de sus componentes formaban parte de ese legado

del pasado. El agua seguía proviniendo de fuentes tradicionales como la quebrada Catuche, de donde llegaba a cada hogar a través de las viejas acequias, una vez que se aprobaba la solicitud: "Se leyó una representación del Sr. Pedro Antonio Echezuria, solicitando el beneficio de agua limpia para la casa de su propiedad"³⁷.

La mayoría de estas acequias estaba en mal estado, incluso aquellas que provenían de recientes sustituciones, hecho que indujo a la contratación de un enconductado de hierro por el que debería efectuarse el suministro del líquido.³⁸ Pero estas y otras contrataciones tendieron a quedarse en el papel, y quizá debido a ello Caracas ofrecía diariamente en torno a sus viejas pilas la aglomeración y el desorden típico de los habitantes en busca del agua necesaria para sus actividades diarias.

El servicio de recolección de aguas negras acusaba similares inconvenientes, consecuencia principalmente, al igual que en el caso anterior, de la vieja data de sus componentes. Las quejas y reclamos de los vecinos a la municipalidad por su mal funcionamiento eran constantes, así como las quejas presentadas por la propia municipalidad a la diputación provincial, solicitándole mayor cantidad de fondos para afrontar una situación que podía implicar un problema de seguridad pública, especialmente cuando las aguas negras corrían por ciertas calles sin control: "...la suma que se solicita para hacer desaparecer la cloaca inmunda que atraviesa la calle de Norte a Sur..."³⁹

La iluminación, por su parte, no se quedaba atrás. Efectuada a partir de faroles que producían la llama, primero a partir de aceite, y luego de kerosén importado de los Estados Unidos, era escaso el número de aquellos eficientemente operativos, razón por la que en el año 1853 el propio

37 ARCHIVO HISTÓRICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARACAS (En adelante: H.C.M.C.) *Actas del Cabildo de Caracas*, 1854, folio 41 vto.

38 *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias. Comercio, Agricultura, Ciencias, Artes, Literatura*, 25 de enero de 1854, 'Ordenanza de 14 de diciembre de 1853, Autorizando al Gobernador de la provincia para contratar con el señor H.C. Jahn un enconductado de hierro para el agua potable de esta ciudad'.

39 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA H. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 1852, p. 18

inspector de policía señalaba que: “el alumbrado es fatal, pues manzanas enteras carecían de luz”.⁴⁰ Sin embargo, debe destacarse que ya en el año 1849 el señor J.R. Revenga presentó un proyecto de mejora de este servicio, proponiendo la sustitución de los viejos faroles de kerosén por unos nuevos de gas⁴¹; mientras que en noviembre de 1853 se contrató al señor León Cova para elaborar “el gas hidrógeno-bicarbonado, y lo demás que fuere necesario para suministrar el alumbrado público y particular en Caracas”⁴², ejemplos ambos de fugaces intentos de modernización de este servicio, cuya cristalización sólo se llevaría a cabo, de manera efectiva, fuera del período analizado.

Otro tipo de servicios asociados a estructuras físicas importantes sobre el suelo, como el mercado, cementerio y matadero, se localizaban igualmente dentro de los límites de la ciudad. El mercado continuaba funcionando en la plaza principal, al parecer en muy malas condiciones, especialmente cuando llovía y el piso se convertía en un lodazal que atentaba contra la preservación de los propios productos de venta. Aunque desde el año 1848 se había elaborado una ordenanza que destinaba la plaza de San Jacinto al mercado público de Caracas, no fue sino hasta el año 1852 cuando comenzaron a generarse contratos para su construcción, ejecutándose sólo algunas obras provisionales y puntuales. La edificación formal, construida con hierro importado de Bélgica, fue inaugurada posteriormente, a finales del siglo XIX.

Los viejos cementerios coloniales, anexos a las iglesias, habían agotado su capacidad, por lo que se construyeron uno que otro de reducido tamaño y capacidad hacia las periferias; el más grande de ellos fue el cementerio del Este localizado en La Candelaria. El rápido deterioro de este último y la escasez de áreas disponibles luego de las mortandades producto de las epidemias de cólera y viruela⁴³ impusieron su sustitución hacia el año

40 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (En adelante: A.G.N) *Interior y Justicia*, Tomo CDLXXX, folios 209-209 vto.

41 A.G.N., *Interior y Justicia*, Tomo CDIV, ‘Informe del Señor J. R. Revenga sobre la producción del gas y el establecimiento del alumbrado por este sistema’, folio 4, septiembre de 1849.

42 ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARACAS EN 1853, p. 8.

43 A.H.C.M.C. *Actas del Concejo Municipal 1849*, ‘Medidas tomadas contra el cólera’, f. 171 vto a 174; ver además, MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DE CARACAS A LA H. DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 1856, p. 41: *Desde el 21*

1855 por el cementerio de Los Hijos Dios, construido, gracias a la acción particular, al norte de la ciudad. La conciencia de la importancia de la existencia de estos elementos por razones de salubridad, la prohibición de enterrar cadáveres en las iglesias y la imposición de áreas específicas y más alejadas para su localización representan un adelanto en esta materia.

El matadero también de data colonial y localizado, casi en la periferia, al sureste de la ciudad, funcionaba a partir de un total de catorce casillas, la mayoría de las cuales había reducido considerablemente su operatividad hacia el año 1852 debido al deterioro. Pero el problema no era sólo la reducción del número de casillas, también sucedía que las propias actividades normales del beneficio de las reses se efectuaban de manera inadecuada, al disponerse los desechos incorrectamente, como se describe a continuación:

El problema es la marca de bosta afuera y adentro, que es una mancha larga de las reses traídas para la matanza. También está la desobediencia de los matarifes y los encerradores, que tiran todo en donde quiera sin que exista autoridad que los mande y ellos respeten. Desde cuatro leguas uno sabe donde está el matadero, por la fetidez que encordia mucho, y por el ladrido de los perros peleando por la comida. El peso del mal aire es un verdadero problema.⁴⁴

Se manifiestan así problemas típicos de toda ciudad o área urbana, ligados a la dotación de servicios y al abastecimiento. La tarea era resolverlos de la forma más adecuada con el fin de que a la población no le faltase lo necesario, y sin que la consecución de ello implicara la más mínima molestia en el día a día.

Pero la realidad fue otra. Efectivamente sí existieron molestias, debido a que el estado ruinoso de las viejas instalaciones no se mejoró de manera adecuada. Al contrario, se requirieron años de quejas, negociaciones y peticiones de las propias autoridades municipales ante la diputación provincial para la obtención de fondos, así como el concurso de numerosos particulares para la realización de eventuales mejoras o la construcción de alguna nueva sede.

de junio último, Honorables Diputados, está invadida esta capital por este tremendo azote (viruela).

44 A.G.N., *Interior y Justicia*, Tomo CCCXCI, 'Informe sobre el matadero principal', folio 368 vto, 1 de marzo de 1849.

Estas obras, sin embargo, no pueden atribuirse precisamente a una diligente labor gubernamental metódica y planificada orientada a elevar el *status* y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, y si más bien a la estricta y perentoria necesidad de realizarlas. De hecho, algunas de ellas sólo se llevaron a cabo cuando las viejas instalaciones a sustituir estaban completamente arruinadas, como el caso del cementerio del este, donde los perros jugaban con los restos de cadáveres semi-desenterrados antes de que se habilitara el de los Hijos de Dios.

Esa Caracas seguía teniendo una gran cantidad de similitudes con la del período hispánico, no porque los elementos a los que se ha hecho referencia se pareciesen, sino porque eran básicamente los mismos; es decir, la trama reticular con similares proporciones, las mismas acometidas de servicios y antiguas instalaciones públicas como la plaza mercado o el matadero. Es necesario hacer la salvedad de las discretas extensiones de la retícula, no menos discretas reparaciones y mejoras de los servicios, y de la construcción urgente de una que otra edificación ante lo deplorable de la vieja que habría de sustituir.

Destaca, además, un comportamiento ciudadano poco adecuado no sólo con respecto a las instalaciones de servicio en sí, también con respecto al desempeño de las actividades llevadas a cabo en ellas, caracterizado por la constante trasgresión de las normas. Al parecer en este inadecuado proceder las responsabilidades eran compartidas entre la población y los funcionarios públicos a cargo; la queja relativa al mal funcionamiento del matadero así lo deja ver, al señalarse en ella que si bien los operadores no respetaban, las autoridades tampoco se hacían respetar. Otros ejemplos refuerzan lo inadecuado de ciertos comportamientos, como la ubicación de objetos que obstruían las aceras, especialmente cuando de maquinarias se trataba; la utilización indebida de los espacios de la plaza en sus funciones de mercado, o el maltrato a los componentes del sistema de agua, depósitos y acequias incluidas. En este contexto se redactó el *Manual de Urbanidad y buenas maneras*, existía una población necesitada de urgentes consejos para mejorar su conducta ciudadana.

LA PERIFERIA

Todas las consideraciones anteriores permiten comprender la dinámica interna de la ciudad, el espacio tradicionalmente acotado como urbano.

El estudio de su zona periférica también aporta singulares datos sobre el concepto de lo urbano en ocupantes y dirigentes gubernamentales.

A pesar de que la trama de la ciudad intentaba mantenerse apegada al orden de la retícula, se observa en el ya citado plano de Revenga que las zonas cercanas a las quebradas presentaban cierto relajamiento de la ocupación con manzanas indefinidas, distintas de las cuadradas y rectangulares del área central. Es decir, hacia la periferia no se mantenía la trama ortogonal, lo cual podría haber obedecido a razones que irían desde las restricciones impuestas por la topografía y las condiciones generales imperantes en los terrenos cercanos a las quebradas, hasta cierta imprevisión en la ocupación por parte de los habitantes ante la indiferencia o disimulo de unas autoridades que ya habían establecido para esa zona algunas pautas de desarrollo elementales desde las *Ordenanzas de policía urbana*.

Algunos de los funcionarios municipales no veían con buenos ojos este crecimiento espontáneo y poco controlado de las áreas de expansión cercanas, y comprendían la necesidad de imponer orden en su desarrollo, por lo que urgían a la diputación provincial a permitirles definir en mayor medida los lineamientos de su ocupación, como, por ejemplo la designación de "...los lugares en que se deben hacer plazas nuevas o lugares públicos de desahogo, y determinar la extensión de cada uno de estos"⁴⁵.

La diputación provincial, sin embargo, no aportó respuestas concretas y positivas a esta petición, y de nuevo un problema local quedó supeditado a un poder de ámbito espacial mayor para el que la urgencia de resolver esta inquietud no era la misma.

Lo cierto es que, más allá de las quebradas limítrofes, Catuche, Anauco, Caroata, las áreas periféricas de la ciudad mantenían sus bajas densidades debido al uso agrícola de las haciendas ya las extensas áreas verdes vacantes, lo cual podría haber representado un atractivo para las actividades de esparcimiento. Sin embargo, el testimonio del Consejero Lisboa da cuenta del hecho de que si bien la vegetación convertía estas áreas en lugares potenciales para la recreación, no era esta última, aún, una actividad popular entre los habitantes de Caracas:

45 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL AÑO 1856, p. 26.

En general, a los venezolanos no les atraen las quintas de recreo; más con el sistema de plantar árboles para dar sombra al café y al cacao, transforman estas plantaciones de tipo utilitario, (...) en verdaderos parques todas las haciendas de los alrededores de Caracas que, sin trabajo y sin intención de sus dueños, tienen medios de proporcionar un agradable refugio a quien quiere huir de las escabrosas y arruinadas calles de la capital. ⁴⁶

Predominaba efectivamente en la población de la ciudad la consideración de la periferia preferiblemente como zona de cultivo, tal y como se desprende de algunas operaciones de compra y venta de inmuebles realizadas durante la etapa de estudio. "Una posesión a orillas del río Anauco con cerca de trece fanegadas de riego, propia para toda clase de cementseras." ⁴⁷

Destacaban haciendas como La Guía y San Bernardino hacia el este, Ibarra y La Vega al oeste, y El Valle al suroeste, dedicadas básicamente a la siembra de café, caña de azúcar, maíz o yuca. A decir del citado Consejero Lisboa, sólo podían ser consideradas como típicas casas de recreo la que poseía la familia Toro cerca de la quebrada Anauco, hoy conocida como Quinta de Arauco, y la construida en la hacienda del Rincón del Valle. ⁴⁸

Esto es indicativo de que no existía en la época el concepto de suburbio recreacional, como se concibe hoy en día, por lo que estas zonas sólo se aprovecharon, a ratos, con este criterio, casi siempre a partir de paseos eventuales, sin que fuese común la pernocta en ellas, que de paso estaban aún sólo modestamente dotadas de posadas para viajeros.

Caracas continuaba estando acotada, poco dada a la expansión, y aunque existían instrumentos legales con normativas dirigidas a normar un eventual crecimiento espacial más allá de los límites tradicionales, se asumía que esto se produciría a partir del desarrollo de un uso residencial permanente, nunca eventual o temporal.

Cabe destacar aquí, además, cómo las mismas autoridades, al parecer sin intención expedita y por estrictos asuntos de control, comenzaron a elevar de categoría ciertas áreas de la periferia convirtiéndolas en parroquias, dando con ello pie a un mayor desarrollo de las mismas al largo plazo, y

46 LISBOA, 1954, p. 126

47 *Diario de Avisos y Semanario de las Provincias. Comercio, Agricultura, Ciencias, Artes, Literatura, 'Agencia Urbana, Rural y Mercantil'*, 1º. de febrero de 1854. Subrayado propio.

48 LISBOA, 1954, pp. 125-126.

sentando las bases de una futura y entonces inconcebible conurbación en torno a Caracas.

...la creación de parroquias civiles en aquellos caseríos que reúnen gran vecindario, es una medida de progreso y conveniencia (...) Se erigen en parroquias civiles en la provincia los caseríos siguientes: En el Cantón Caracas, Sabana Grande con la denominación de El Recreo.⁴⁹

El devenir propio de la república retardaría este crecimiento; y la visión y uso de la periferia, primero como localidad de veraneo, y después de residencia permanente, sería una realidad hacia fines del siglo, básicamente a partir del período guzmancista.

TEJIENDO LA URDIMBRE URBANA

Revisado el panorama de lo que ha de haber sido el cotidiano funcionamiento de la ciudad, en su interior y zonas periféricas, cabría plantearse una interrogante ¿Qué caracterizaba realmente lo urbano en esta Caracas monaguense?. Evidentemente la respuesta no puede o debe buscarse por separado sólo en su trama, edificios, servicios, población, empleos, usos del suelo, normativas legales, funcionarios, periferia. También es posible hallarla principalmente en cada una de las ocasiones en que se tejan y entretejan todos estos elementos, y sobre todo en la manera de proceder, pensar y actuar de los ciudadanos que hicieron posible esa urdimbre.

Es claro que entre 1847 y 1858 no estaba la ciudad en su mejor momento. Al contrario, ya no era la medianamente rica capital de una provincia española y sí era una capital descuidada y sumida en cierto abandono, a merced de las continuas improvisaciones, de las indefiniciones y de las arbitrariedades presentes en las esferas de acción de las autoridades locales y provinciales.

Por la definición de estas esferas debía comenzar su organización ideal. El gobierno local, como se ha visto, estaba considerablemente disminuido, al punto tal que se avergonzaba de su propia y escasa actuación, alabando, en cambio, las contadas intervenciones privadas sobre la ciudad,

49 ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARACAS, 1852, *Resolución de 29 de Noviembre de 1852 erigiendo en la provincia varios caseríos en parroquias civiles*, p. 26.

...comparando el movimiento progresivo de la industria individual y de las mismas obras y empresas de origen y atención municipal. Una prueba de esto son los templos que levanta la piedad particular: los cementerios que se construyen; los teatros que hacen los particulares también para llenar el vacío de otra necesidad social: las casas de caridad, (...) y otras empresas y hechos semejantes que, si manifiestan un progreso efectivo en la marcha material y moral de la sociedad, por lo que toca a los ciudadanos, da la mas triste idea del interés y del espíritu público...⁵⁰

Las razones aducidas por los funcionarios locales para justificar esta situación seguían siendo las injustas atribuciones de las autoridades provinciales y la perpetua falta de fondos. Habría sin embargo que pensar, desde nuestra perspectiva, en su propia ineficiencia, ya que a fin de cuentas la urdimbre es un tejido, y como tal, implica varias hebras, cada una de las cuales cumple un rol determinado.

Debe reconocerse que la cuestión política presente no ayudaba en nada a mejorar la situación de la ciudad, como lo exponía claramente en el año 1856 el concejo municipal, al hacer referencia a algunas características de los miembros de la diputación provincial:

De un origen puramente político casi siempre, carece con frecuencia la generalidad de los individuos, que entran a componerlas, de aquellas cualidades indispensables, necesarias para llenar el verdadero y constitucional objeto de estas corporaciones, postergándose constantemente al tiempo de su elección, los intereses municipales a los políticos, o a otros de un orden extraño, que lejos de favorecer, los dañan sensiblemente...⁵¹

Ante este conjunto de circunstancias, la resultante de su entretreído, desde el punto de vista urbano, confería a Caracas un perfil semidestruido aunque relativamente homogéneo, más por herencia que por control o gestión de parte de las autoridades. Los servicios mantenían restos del pasado y las ocasiones de mejorarlos con innovaciones eran generalmente desechadas ante la improvisación y escasa existencia de fondos, producto de la ineficiencia de la gerencia, en ocasiones más pendiente del provecho propio que pudiera extraerse de los contratos. Ofrecía igualmente esta ciudad escasas ocasiones en los que pudieran compartir entre sí sus semejantes,

50 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 1856, pp. 6 y 7.

51 MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN 1856, pp. 6-7 y p.10.

limitados a reuniones privadas, festividades religiosas y algunas temporadas musicales y teatrales, estas últimas efectuadas, generalmente, desde sedes improvisadas cuya supervivencia debió sortear más de un inconveniente.

No es extraño entonces ver como el clamor de ciertos habitantes y funcionarios apuntaba a la construcción y dotación de espacios públicos que permitiesen el desarrollo de una de las funciones básicas de las ciudades desde que éstas existen como tal: la reunión, la ocasión de comunicarse, discutir e intercambiar, función esencial que la separa de la contraparte dispersa y menos gregaria, las áreas rurales. El sólo hecho de que se reconociese esta debilidad habla del grado de comprensión de parte de sus habitantes con respecto a lo que debía ser Caracas, no sólo para presentarse de manera orgullosa a los ojos del mundo, sino también para garantizar su bienestar y desarrollo como modelo a seguir en el resto de una nación que le debía la iniciativa del aún reciente proceso independentista.

La administración de los hermanos Monagas no destacó precisamente por mejorar efectivamente éstas y otras condiciones de la ciudad. Al parecer la combinación de cierta inercia gubernamental, la corrupción, la situación política y una anomia existente en la generalidad de la población, contribuyeron a mantener a Caracas prácticamente detenida en el tiempo, sin que hubiese sido posible que evolucionara adquiriendo unos atributos, físicos o no, que la alejaran cada vez más de ser considerada una localidad provinciana.

No fue bajo el mandato de estos presidentes que se impulsó su desarrollo y se lograron satisfacer los anhelos de progreso de sus habitantes. Al contrario, cabría señalar su administración como una poco productiva desde el punto de vista de un avance efectivo, tangible y práctico de Caracas como ciudad, ya que ni los servicios, ni las edificaciones, ni las disposiciones de los usos del suelo, ni los espacios públicos, progresaron considerablemente o evolucionaron como parte de un plan sistemático y metódico de mejora gubernamental.

Debe señalarse, sin embargo, como parte de la ciudadanía parecía haber entendido muy bien el rol que debía cumplir el área urbana más importante del país y tenía una idea más o menos clara de cómo ésta debía evolucionar. Por ello, tanto particulares como funcionarios públicos llegaron a reclamar para la ciudad la presencia de actividades culturales que contribuyeran a formar una sociedad de avanzada.

Como se ha hecho común, los problemas a sortear para alcanzar los anhelos de desarrollo han sido las crisis políticas y la escasez de criterio de algunas de las principales y más importantes autoridades de turno, con mentalidades francamente atrasadas y sumidas en la búsqueda de un beneficio personal y no de la elevación del espíritu urbano colectivo.

SIGLAS Y REFERENCIAS

A.G.N. Archivo General de la Nación, Sección *La República, Secretaría de Interior y Justicia*, Años 1847-1858

A.H.C.M.C. Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas
Actas de Cabildo, Años 1847-1858

Diario de Avisos y Semanario de las Provincias. Comercio, Agricultura, Ciencias, Artes, Literatura, Caracas, 1847-1856.

El Candelariano, Caracas, 1851.

El Liberal, Caracas, 1847.

ARCAYA, Pedro M. 1968. *El Cabildo de Caracas (Período de la Colonia)*. Caracas: Ediciones Librería Historia.

CARREÑO, Manuel Antonio. 1893. *Manual de Urbanidad y buenas maneras*. París: Librería Española de Garnier Hermanos.

Colección de Pinturas, Dibujos y Estampas del siglo XIX. 1993. Caracas: Fundación Galería de Arte Nacional.

Compilación Constitucional de Venezuela. 1996. Caracas: Congreso de la República.

Crónica Eclesiástica de Caracas, 1855.

DESOLA-RICARDO, Irma. 1967. *Contribución al estudio de los planos de Caracas*. Caracas: Ediciones del Cuatricentenario.

LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA, 1841-1850. 1982. Caracas: Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas, tomo 3.

LISBOA, Miguel María (Consejero). 1954. *Relación de un viaje a Venezuela, Nueva Granada y Ecuador (1852)*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

- LÓPEZ MAYA, Margarita. 1986. *Los suburbios caraqueños del siglo XIX*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- MEMORIA QUE DIRIJE A LA H.D. PROVINCIAL DE CARACAS EN 1851 EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. 1851. Caracas: Imp. De Briceño y Campbell.
- MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL. 1852. Caracas: Imprenta de Vicente Manso.
- MEMORIA QUE PRESENTA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN CARACAS A LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL. 1856. Caracas: Imprenta de Jesús María Soriano y Compañía.
- ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN DE CARACAS EN 1848. Caracas: Imprenta de J.J. Castro.
- ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARACAS EN 1850. 1850. Caracas: Imprenta de M. Briceño.
- ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARACAS EN 1852. Caracas: Oficinas Tipográficas de Briceño y Campbell.
- ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARACAS EN 1853. Caracas: Imprenta de Jesús María Soriano.
- ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA HONORABLE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CARACAS EN 1854. Caracas: Imprenta de Ramón Alcalde Piña.
- PINO ITURRIETA, Elías. 2002. *Pais Archipiélago, Venezuela, 1830-1858*. Caracas: Fundación Bigott.
- . 2002. CALZADILLA, Pedro E. (Estudio Preliminar y Recopilación). *La mirada del otro. Viajeros extranjeros en la Venezuela del siglo XIX*. Caracas: Fundación Bigott.

RECOPIACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DE VENEZUELA,
Tomos I y III. 1874. Caracas: Imprenta de “La Opinión Na-
cional”.

ROSTI, Pal. 1988. *Memorias de un viaje por América.* Caracas:
Fundación Promoción Cultural Venezuela.

ZAWISZA, Leszek. 1988. *Arquitectura y Obras Públicas en Venezuela,*
siglo XIX, Tomo 2. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la
República.